



Exp. Num: 840/2023/RRHH

## RESOLUCIÓN N°3 TRIBUNAL CALIFICADOR MEJORA DE EMPLEO OFICIAL POLICÍA LOCAL

**“RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA PARA LA PROVISIÓN POR MEJORA DE EMPLEO TEMPORAL DEL PUESTO DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA”**

Que en fecha 22 de marzo 2024 se publicaron en en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, los resultados definitivos de los supuestos prácticos de la fase de oposición **del proceso selectivo para la constitución de una bolsa para la provisión por mejora de empleo temporal del puesto de Oficial de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición**, estableciéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos relacionados en las solicitudes de participación.

Una vez finalizado el plazo, y según se expone en el acta N°4 del Tribunal Calificador y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2023, éste Órgano Técnico de selección-Tribunal calificador, **RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar y publicar** el resultado de la fase de concurso, según consta en el Acta N.º 4, en su apartado 2. De la que resulta la siguiente puntuación:

APELLIDOS NOMBRE	DNI	SERVICIOS PRESTADOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	CONOCIMIENTO IDIOMAS (MÁX. 5 P)		CURSOS IVASPE Y ORGANISM. ANÁLOGOS	PREMIOS DISTINC. CONDECO.	OTROS MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX 12 P)	(MÁX. 5 P)	VALENCIAN O	OTROS IDIOMAS	(MÁX. 15 P)	(MÁX. 2 P)	(MÁX. 1 P)	FASE CONCURSO
ALVAREZ MARTÍNEZ, MARIANO VICENTE	***8964**	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,40	12,45
HERNÁNDEZ GEA DE, JESUS	***5694**	12,00	3,00	2,50	0,08	15,00	0,35	0,50	33,43
TEJEDOR REBOLLAR, MARCOS MIGUEL	***6645**	12,00	0,00	1,50	0,08	10,50	0,30	0,50	24,88





**SEGUNDO.-** Se acuerdan hacer públicas las calificaciones, para el conocimiento de los aspirantes, **que tendrán un plazo de cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, **para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados obtenidos**, a los efectos oportunos. Si no se presentan alegaciones por parte de los opositores, estas calificaciones pasarán a ser definitivas.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

**Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.**

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.**

